

Curso Académico: (2022 / 2023)

Fecha de revisión: 22-09-2022

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho

Coordinador/a: MOREIRO GONZALEZ, CARLOS JAVIER

Tipo: Trabajo Fin de Máster Créditos ECTS : 6.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Toda la parte teórico-presencial del Máster y las prácticas profesionales.

OBJETIVOS**COMPETENCIAS**

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones "y los conocimientos y razones últimas que las sustentan" a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando.

Contrastar el valor instrumental del Derecho para lograr el funcionamiento eficiente del mercado y la estabilidad macroeconómica.

Contribuir a la solución de conflictos jurídicos utilizando recursos adecuados a la deontología profesional.

Comunicar correctamente, de forma escrita y oral, en dos lenguas oficiales de la Unión (español-inglés) los conocimientos jurídicos.

Valorar las iniciativas personales para incrementar la oferta y la calidad de los servicios profesionales propios y/o de la organización.

Conocer y demostrar la capacidad de integrar las reglas y los procedimientos específicos del Derecho de la UE en el asesoramiento de los clientes y en la tutela de sus derechos en la jurisdicción interna y comunitaria.

Capacidad para exponer el funcionamiento de los mecanismos de adecuación de los agentes del mercado a la regulación supranacional.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Capacidad para el análisis exhaustivo de un supuesto basado en la práctica profesional de ámbito internacional.
- Desarrollar concisamente la síntesis de los conocimientos adquiridos para ponderar su relevancia en la aplicación al supuesto que debe resolver.
- Destreza en la utilización de la información jurídica relevante de carácter normativo, jurisprudencial y bibliográfico.
- Esmero en la redacción del documento que contiene el análisis, el razonamiento jurídico y la solución

propuesta para resolver el supuesto de que se trate.

- Capacidad para cumplir taxativamente los plazos de ejecución del trabajo encargado.
- Desarrollo de la madurez profesional al tratarse de un trabajo complejo que exige una ejecución individual de alto nivel técnico-jurídico.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Elaboración por escrito de un Informe de «Due Diligence» o de un caso fundado en un caso real. Desarrollo del contenido mediante un cronograma que incluye sesiones periódicas de consulta con el tutor. Exposición pública de la resolución, oral y escrita, ante un Tribunal de profesionales del Derecho con experiencia en asuntos internacionales.

La presentación, exposición y defensa del trabajo fin de máster se realizará en sesión pública

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Corresponderá principalmente al Tutor del Trabajo de Fin de Máster («Due Diligence»), supervisar el contenido y la viabilidad de la planificación de la actividad desarrollada por el alumno.

Horas de teórico-prácticas: 100 h.

Horas de trabajo: 50 h.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Corresponde al tutor garantizar que el desarrollo del trabajo supondrá un incremento de los conocimientos aplicados del alumno. Con dicha finalidad, el tutor apoyará al alumno en la selección de los materiales relevantes, le asistirá técnicamente mediante reuniones periódicas para supervisar su capacidad de análisis y el rigor de las líneas de investigación desarrolladas, y, garantizará la transmisión de su experiencia profesional en asuntos similares para potenciar la coherencia de la ejecución del trabajo («Due Diligence») por el alumno.

Normativa específica del TFM:

http://www.uc3m.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadername2=Cache-Control&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3D%22NORMA_TFM_DERECHO_UNION_EUROPEA.pdf%22&blobheadervalue2=private&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1371550526988&ssbinary=true

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Convocatoria ordinaria:

- La actitud del alumno durante la elaboración del Trabajo de Fin de Máster, que siempre versará sobre un supuesto práctico de aplicación del Derecho de la Unión, tanto a nivel sectorial, como transversal, especialmente la capacidad de análisis y el rigor técnico, así como la dedicación personal, que serán evaluados por el tutor, será objeto de un seguimiento puntual por el supervisor-tutor del TFM. En el supuesto de que el/la alumna@ supervisada@ no cumpla eficientemente con estos niveles de calidad de su trabajo de investigación, el/la supervisor@ elaborará un informe no vinculante para que quede constancia ante el tribunal evaluador del TFM. Este informe tendrá un valor del 40% del total de la nota final.

- El contenido de la resolución del caso práctico, la calidad en la exposición (oral y escrita) de la resolución del Trabajo de Fin de Máster, y la capacidad de responder correctamente a las cuestiones que se le planteen por los miembros del Tribunal de evaluación en su defensa pública, constituirá el 60% de la nota.

Convocatoria extraordinaria:

- Se evaluará al/a estudiante siguiendo los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria.

La Universidad utiliza el programa Turnitin Feedback Studio dentro de Aula Global para la entrega de los trabajos de los estudiantes. Este programa compara la originalidad del trabajo entregado por cada estudiante con millones de recursos electrónicos y detecta aquellas partes del texto copiadas y pegadas. Si el estudiante ha realizado correctamente la cita y la referencia bibliográfica de los documentos que utilice como fuente, Turnitin no lo marcará como plagio.